



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA – INIA

ACTA N° 001-2015

LUGAR Y FECHA : La Molina, 11 de Febrero de 2015

MIEMBROS :

- Jefe;
- Secretario General;
- Director de la Oficina de Administración;
- Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;
- Director de Gestión de la Innovación Agraria;
- Directora de Recursos Genéticos y Biotecnología;
- Director de Desarrollo Tecnológico Agrario;
- Director de Supervisión y Monitoreo en las EEA;

ASUNTO :

Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

En mi calidad de Jefe del INIA, junto al Equipo Directivo conformado por el Secretario General, el Jefe de la Oficina de Administración, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Director de Gestión de la Innovación Agraria; el Director de Recursos Genéticos y Biotecnología; el Director de Desarrollo Tecnológico Agrario; Director de Supervisión y Monitoreo en las EEA, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el INIA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo expresado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado "COMITÉ DE CONTROL INTERNO", el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad.

Este comité será dotado de recursos humanos y materiales que requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Cabe destacar que es responsabilidad de los Directores y/o Jefes del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, realizar el control, previo, simultaneo y posterior.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

En la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de febrero de 2015, firmamos en señal de conformidad:

Abog. RAMIRO A. VARGAS CORDOVA
Secretario General

Eco. MARIA F. QUINTANA ANGLAS
Directora Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ing. JUAN A. LOAYZA VALDIVIA
Director Gestión de la Innovación Agraria

Dr. LUIS DE STEFANO BELTRAN
Director de Desarrollo Tecnológico Agrario

Dr. ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
Jefe

Lic. CESAR E. POGGI PONCE
Director de la Oficina de Administración

Abog. DANTE DELGADO POLO
Director Oficina de Asesoría Jurídica

Dra. ROSA A. SÁNCHEZ DÍAZ
Directora Recursos Genéticos y Biotecnología

Ing. JORGE ARMANDO FALCONI CASTRO
Director de Supervisión y Monitoreo en las EEA